Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres de J.-J. Rousseau, en traducción de Ángel Pumarega (1923)

Irene Aguilà

Rousseau escribió el *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes* en 1755, como respuesta a la cuestión planteada por la Academia de Dijon sobre cuál sería el origen de la desigualdad entre los hombres y si tal desigualdad estaría autorizada por la ley natural. Esa vez, la Academia de Dijon no premió a Rousseau, como sí había hecho cinco años antes con ocasión del *Discours sur les sciences et les arts* (1750) que le proporcionó la gloria. En el *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*, el escritor ginebrino observa que la naturaleza no crea las diferencias políticas o sociales que marcan a los hombres, a la par que advierte contra la corrupción y la constricción de la libertad hacia las que tienden todos los sistemas políticos. Esta obra explicita los rasgos del pensamiento rusoniano (individualismo, sentimentalismo y naturalismo) que, por ser más propios del Romanticismo que de la Ilustración, provocaron la incomprensión de sus contemporáneos. Entre las consecuencias directas del *Discours sur l'inégalité* están la condena de la Iglesia y la crítica de filósofos de la talla de Voltaire. Su época le reprochó que se limitara a criticar sin ofrecer una vía para la creación de una nueva sociedad. Aceptó el desafío redactando siete años más tarde *Du contrat social* (1762).

A pesar de que el edicto inquisitorial de 1764 condena a Rousseau *in totum* (Domergue 1981: 45), sus obras se difundieron poco a poco en nuestro país. El melodrama *Pigmalión*, con versiones muy tempranas al español, halló amplio eco en la escena a través de numerosas adaptaciones a finales de siglo XVIII (1771, 1783, 1788, 1792), hasta que fue incluido en el edicto inquisitorial de 1793, y principios de siglo XIX (1813, 1816). Se cuentan más de setenta traducciones y reediciones del *Contrato social*: la primera de ellas, en 1799, por José Marchena y más de una veintena durante el siglo XIX. De 1814 es la primera edición, atribuida a A. B. D. V. B., de *Julia o la Nueva Heloísa*, novela epistolar que alcanzó enorme éxito en su tiempo. La edición de Marchena, mucho más rigurosa, es de 1821. A esta novela le sigue en número de traducciones el *Emilio*. Desde Marchena, que lo traduce por primera vez en 1817, se cuentan más de treinta traducciones y reediciones. También existen traducciones parciales de este tratado pedagógico (*Profesión de fe del vicario saboyano*, 1998, 2001, 2006). El *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* no aparece

publicado en España hasta 1820, a cargo de Marchena. Tendrá una cuarentena de traducciones y reediciones hasta nuestros días. La primera traducción al español publicada en el extranjero fue en Charleston (1803). La edición de París (1822) está basada en la de Marchena (Spell 1969: 277) y, en total, existe una decena de ediciones y reediciones durante el siglo XIX. En el siglo XX, la versión de Pumarega es de 1923, después de las ediciones de Everardo Velarde (1910), José López Lapuya (1915) y Edmundo González Blanco (1918). El *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* ha sido vertido a la lengua catalana por Josep M. Sala Valldaura, en la obra *Discursos. Professió de fe* (Barcelona, Laia, 1983). Juan Kruz Igerabide lo ha traducido recientemente al vasco: *Gizakien arteko desberdintasunaren jatorri eta oinarriei buruzko mintzaldia* (Vitoria-Gasteiz, U. del País Vasco, 2007). Al contrario del éxito editorial de su segundo discurso, el *Discurso sobre las ciencias y las artes*, con el que obtuvo el premio de la Academia de Dijon, conocerá sólo una decena de ediciones. La primera edición en lengua española de este texto aparece incluida en la traducción del *Contrato social* de Everardo Velarde, en 1909. Santiago Alvarado traduce *Pensamientos* en 1822-1823, y, a partir de 1869, se publican en España *Las confesiones* que contarán con una docena de reediciones. Por último, cabe decir que otras creaciones como *Reflexiones de un paseante solitario*, *Ensayo sobre el origen de las lenguas*, *Escritos sobre la paz y la guerra*, *Discurso sobre la economía política*, etc. han despertado menos interés entre los traductores como lo prueba el hecho de que no haya una primera edición de dichos textos hasta el siglo XX. Además de las versiones al español, existen traducciones de obras de Rousseau al catalán, al vasco y al gallego.

Pumarega vierte al español el *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes* al principio de su experiencia en el campo de la traducción, que empezó a desarrollar en torno a los años 20. La mayoría de sus traducciones aparecen dentro de la década siguiente cuando su aventura política prácticamente ha concluido. Sin embargo, gran parte de su labor traductora surge del compromiso ideológico contraído.

En el *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Pumarega intenta dotar de mayor naturalidad a la sintaxis de Rousseau. Para ello, divide las complejas frases interrogativas rusonianas, ricas en puntos y comas, o formula en estilo directo las preguntas que aparecen en estilo indirecto en el original. Y, cuando Rousseau acumula proposiciones negativas, transforma algunas de ellas en afirmativas para que la lectura sea más ágil. Paradójicamente, a veces reúne en una sola frase el texto que el autor francés distribuye en dos. Suele evitar traducir literalmente los giros franceses. En aras de un estilo más natural, altera el orden de los términos y de las partes que componen las oraciones, pero también encontramos frases que tergiversan dicho orden y que, sin embargo, resultan inversiones gratuitas. El mensaje resulta más o menos categórico cuando el traductor cambia matices del discurso, modificando adjetivos o sus grados, o la perspectiva, trocando artículos por adjetivos posesivos o demostrativos, y viceversa. Así, cuando utiliza la tercera persona del pronombre en vez de la primera lo hace para señalar la diferencia de identidad entre él y el autor original. Es curioso el hecho de que el traductor varíe el número gramatical de una veintena de

sustantivos, y aunque, por lo general, el paso de singular a plural o viceversa no impide comprender el texto, alguna frase se vuelve un poco ilógica. Para evitar repeticiones de algunos términos del original, Pumarega recurre a la sinonimia; incluso cuando el autor francés une dos complementos bajo el mismo verbo, desdobla la construcción y plantea dos verbos sinónimos. También introduce múltiples cambios en los tiempos verbales: los condicionales perfectos se transforman en tiempos del indicativo (presentes, futuros, pretéritos pluscuamperfectos) y del subjuntivo (presentes), igualmente el futuro o el pretérito imperfecto en condicional, el presente en pretérito o a la inversa.

El traductor se permite una serie de adiciones y omisiones. Titula con el término «Dedicatoria» las páginas que Rousseau dirige À LA RÉPUBLIQUE DE GENÈVE. A lo largo de la obra, en una veintena de frases, apostilla con adjetivos o adverbios e introduce breves sintagmas nominales con función de complementos (directos, indirectos, circunstanciales o de nombre). También añade múltiples notas procedentes de ediciones críticas para facilitar la comprensión de citas en latín y para aumentar la información erudita ofrecida al lector. A raíz de que el número de notas de la traducción es superior a las del original, se produce un desfase entre la correlación de tres notas del original y la numeración de las respectivas notas de la versión de Pumarega. Entre las omisiones, cabe subrayar la cita en latín de la *Política* de Aristóteles (*Non in depravatis, sed in his quae bene secundum naturam se habent, considerandum est quid sit naturale*, libro I, cap. II) que figura como epígrafe después del título en el texto de Rousseau, así como dos notas (una que trata de la sociedad civil y otra que indica la procedencia de un pasaje en latín). La traducción tampoco indica la editorial ni el lugar de edición de una referencia bibliográfica (*Traité des droits de la reine très chrétienne sur divers États de la Monarchie d'Espagne* [París, Imprimerie Royale, 1667]) y hace constar 1677 en vez de 1667. Asimismo, pasa por alto algunos términos de categorías gramaticales muy variadas (sustantivos, adjetivos, adverbios, verbos), hecho que suprime matices del texto original aunque no es, en la mayoría de los casos, excesivamente grave. Sin embargo, las omisiones de segmentos oracionales, cosa que sucede en más de una docena de ocasiones, son de mayor enjundia puesto que el menoscabo de la información suele ser proporcional a la cantidad de términos omitidos.

El traductor vierte fielmente el vocabulario del *Discours* aunque dote de sabor castizo a algunos giros: *avoit toutes les peines du monde* → pasaba las penas del Purgatorio; *une marque de la grandeur d'un demi-sou* → una moneda de dos céntimos; *distinguer Pierre d'avec Jacques* → distinguirse a Juan de Pedro. Pumarega conoce bien la lengua francesa y habitualmente no se deja confundir por falsos amigos o términos engañosos. Es cuidadoso y exacto cuando se presenta algún tecnicismo (*ceux qui vivent d'herbe* → los herbívoros; *la cuvée* → la pollazón). Por eso, es extraño el hecho de hallar en su traducción errores de bulto como *bonheur de l'État* → honor del Estado; *détrôner un sultan* → destrozar al sultán. Ciertos vocablos tienen en la traducción un sentido distinto al que poseen en la obra original y, en ocasiones, la ambigüedad del término mueve a confusión (*beauté des équipages* → ostentación de los trenes). Finalmente, en una veintena de frases, Pumarega traduce de modo

completamente desacertado, bien porque dice lo contrario del original, bien porque no se remite exactamente a lo que Rousseau escribe, por ejemplo: *connoissances surnaturelles* → conocimientos naturales; *notion du tien et du mien* → noción del bien y del mal; *qui ne fassent acception de personne* → que no hagan excepción de nadie; *détruisent le tempérament* → destruyen el organismo; *pour nous en tenir aux relations précédentes* → para no volver a las anteriores descripciones; *il est privé de la faculté de parler* → está privado de la facultad de pensar; *volontiers* → voluntariamente; *décrivant* → descubriendo; *la cane* → el pato; *factice* → ficticio, etc.

El discurso respeta, por lo general, la separación por párrafos, pero existen algunos cambios respecto a la puntuación debido a las modificaciones sintácticas citadas.

Por otra parte, se aprecian en el texto otras diferencias respecto del original, que en muchos casos deben atribuirse a erratas y no a errores del traductor. Así: *qui ne ment jamais* → que jamás miento; *craindre* → tener; *lui avoit fait acquérir* → lo ha proporcionado; *espèces voraces* → especies veraces, etc.

En la primera década del siglo XX, la literatura francesa es un filón extraordinario para las traducciones y, en general, para las obras leídas en España, aunque se observa un crecimiento constante de las obras traducidas del inglés y del alemán en vísperas de la primera Guerra Mundial. Los textos que emanan de las ciencias sociales y políticas mantienen su interés y, en el campo de las bellas letras, aumenta la presencia de la novela como creación, pero, sobre todo, a través de las traducciones (Botrel 2003: 627). Hay dos fechas previas a la publicación de la versión de Pumarega que tienen gran calado social: 1917, año de la revolución soviética, y 1919, año de fundación de «Clarté» (Liga de solidaridad intelectual para el triunfo de la causa internacional). El manifiesto de este colectivo fue publicado ese mismo año por la editorial madrileña Cosmópolis y su inspirador, Henri Barbusse (1873-1935), tuvo gran influencia en los círculos intelectuales europeos. Por otra parte, la proclamación de la dictadura de Primo de Rivera en septiembre de 1923 supuso un revés para la democratización del Estado. Este político creía que, tanto el liberalismo parlamentario como el socialismo, descendían de Rousseau y del individualismo del siglo XVIII, recogiendo una de las tesis favoritas de Menéndez Pelayo (Carr 1982: 619). Paradójicamente, el panorama editorial español de la década de los años 20 presenta una notable actividad gracias, en parte, a la censura de Primo de Rivera que impulsó indirectamente el desarrollo del libro. Una de las consecuencias más afortunadas de esta circunstancia histórica fue la divulgación de los libros de izquierdas. En ese marco se inscribe la traducción de Pumarega del *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Gil Casado habla de alud de traducciones de inspiración comunista en esa época, así como de gran éxito de la literatura pacifista (Sánchez 1984: 619 y 623). La traducción de 1923 de Pumarega se recogió de nuevo en 1979 dentro del volumen *Discursos* de la editorial Edeval (col. «Juristas perennes») de Valparaíso (Chile).

BIBLIOGRAFÍA

AGUILÀ, Irene. 2009. «Rousseau, Jean-Jacques» en Francisco Lafarga & Luis Pegenaute (eds.), *Diccionario histórico de la traducción en España*, Madrid, Gredos, 984-986.

BOTREL, Jean-François. 2003. «El movimiento bibliográfico» en Víctor Infantes, François Lopez & J.-F. Botrel (dir.), *Historia de la edición y de la lectura en España*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 601-632.

CARR, Raymond. 1982. *España 1808-1975*, Barcelona, Ariel.

COMÍN, Eduardo. 1965. *Historia del PC de España. Abril, 1920-febrero, 1936. Primera etapa (I)*, Madrid, Editora Nacional.

DOMERGUE, Lucienne. 1981. «Lectores de Rousseau en los últimos tiempos de la Inquisición española (1750-1808)» en L. Domergue, *Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso, Rousseau, prensa periódica)*, Toulouse, Institut d'Études Hispaniques de l'Université de Toulouse-Le Mirail, 41-67.

FUENTES, Víctor. 1976. «Los nuevos intelectuales en España: 1923-1931. Por una hegemonía ideológica del proletariado», *Triunfo* 709 (28 agosto), 38-42.

GÓMEZ, Mª Teresa. 2005. *El largo viaje. Política y cultura en la evolución del Partido Comunista de España, 1920-1939*, Madrid, Ediciones de la Torre.

SÁNCHEZ VIDAL, Agustín. 1984. «La literatura entre pureza y revolución. La novela» en Víctor García de la Concha (ed.), *Época contemporánea: 1914-1939*, Barcelona, Crítica, 617-640 (vol. 7 de *Historia y crítica de la literatura española*).

SANTONJA, Gonzalo. 1986. *Del lápiz rojo al lápiz libre. La censura de prensa y el mundo del libro*, Barcelona, Anthropos.

SANTONJA, Gonzalo. 1989. *La República de los libros. El nuevo libro popular de la II República*, Barcelona, Anthropos.